

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

20473 REAL DECRETO 1783/1985, de 11 de septiembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de sanidad (AISNA).

Por Real Decreto 2559/1981, de 19 de octubre, se transfirieron al Consejo General de Castilla y León competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de sanidad. Posteriormente, después de la entrada en vigor del Estatuto de Castilla y León, aprobado por Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero; el Real Decreto 2060/1984, de 26 de septiembre, realizaba la valoración definitiva y la ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en materia de sanidad, al mismo tiempo que adaptaba los ya transferidos en fase preautonómica.

Teniendo en cuenta dichos traspasos, y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1956/1983, de 28 de junio, que determina las normas y el procedimiento a que han de ajustarse los traspasos de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y que también regula el funcionamiento de la Comisión mixta de transferencias prevista en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, dicha Comisión consideró la conveniencia y la legalidad de efectuar traspasos de las materias propias del Organismo AISNA (Administración Institucional de la Sanidad Nacional). El resultado fue la adopción del oportuno acuerdo de traspasos en la reunión del Pleno de la Comisión mixta de 22 de mayo de 1985. La virtualidad práctica de este acuerdo exige su aprobación por el Gobierno mediante Real Decreto.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, a propuesta de los Ministros de Sanidad y Consumo y Administración Territorial, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de septiembre de 1985,

DISPONGO:

Artículo 1.º Se aprueba el acuerdo de 22 de mayo de 1985 adoptado por la Comisión mixta prevista en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, por el que se traspasan funciones de la Administración del Estado en materia de sanidad (Administración Institucional de la Sanidad Nacional, AISNA), así como los correspondientes servicios y medios personales, materiales y presupuestarios necesarios para el ejercicio de aquéllas.

Art. 2.º En consecuencia, quedan traspasados a la Comunidad Autónoma de Castilla y León las funciones a que se refiere el acuerdo que se incluye como anexo del presente Real Decreto, así como los servicios y los bienes, derechos y obligaciones, personal y créditos presupuestarios que figuran en las relaciones adjuntas a ese Acuerdo adoptado por la Comisión mixta, todo ello en los términos y condiciones que allí se especifican.

Art. 3.º Los traspasos objeto de este Real Decreto tendrán efectividad a partir de 1 de julio de 1985, según se hace constar en el acuerdo de la Comisión mixta ya aludido, sin perjuicio de que el Ministerio de Sanidad y Consumo produzca los actos administrativos necesarios para el mantenimiento de los servicios en el mismo régimen y nivel de funcionamiento que tuvieran en el momento de la adopción del acuerdo que aparece transcrito como anexo de este Real Decreto, hasta la fecha de publicación del mismo.

Art. 4.º Los créditos presupuestarios que se determinen con arreglo a la relación 3.2 serán dados de baja en sus conceptos de origen y transferidos por el Ministerio de Economía y Hacienda a los conceptos habilitados en la Sección 32, destinados a financiar el coste efectivo de los servicios asumidos por las Comunidades Autónomas, una vez que se remitan al Departamento citado, por parte de la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, los certificados de retención del crédito, a fin de dar cumplimiento así a lo dispuesto en la vigente Ley de Presupuestos generales del Estado.

Art. 5.º El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 11 de septiembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia.

JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

ANEXO

Doña Inmaculada Yuste González y don Alejandro Ruiz-Huerta Carbonell, Secretarios de la Comisión mixta prevista en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León,

CERTIFICAN:

Que en el Pleno de la Comisión mixta celebrado el día 22 de mayo de 1985 se adoptó acuerdo sobre traspaso a la citada Comunidad Autónoma en materia de sanidad (Administración Institucional de la Sanidad Nacional), en los términos expresados a continuación:

A) *Referencia a las normas constitucionales, estatutarias y legales en las que se ampara el traspaso.*

La Constitución en el artículo 148.1.21 establece que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de Sanidad e Higiene y en el artículo 149.1.16 reserva al Estado la competencia exclusiva sobre Sanidad exterior, bases y coordinación general de la sanidad y legislación sobre productos farmacéuticos. Por su parte, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León establece en su artículo 27.1 que en el marco de la legislación básica del estado y, en su caso, en los términos que la misma establezca, es competencia de la Comunidad de Castilla y León el desarrollo y ejecución de la legislación del Estado en la siguiente materia: Sanidad e Higiene. Promoción, prevención y restauración de la salud, sin perjuicio de lo que establece el artículo 149.1.16 de la Constitución.

Sobre la base de estas previsiones constitucionales y estatutarias procede operar ya en este campo traspasos de funciones y servicios de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional a la Comunidad Autónoma de Castilla y León complementando de esta forma el proceso iniciado en materia de sanidad.

B) *Funciones que asume la Comunidad Autónoma e identificación de los centros y servicios que se traspasan.*

Se transfieren a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, dentro de su ámbito territorial, en los términos del presente acuerdo y normas que lo hagan efectivo y se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado», las funciones que venía realizando la Administración del Estado, a través del Organismo autónomo Administración Institucional de la Sanidad Nacional, en materia de sanidad, en los centros dispensarios no hospitalarios que se identifican en la relación número I adjunta al presente acuerdo y que se traspasan a dicha Comunidad.

C) *Funciones que se reserva la Administración del Estado.*

En consecuencia con la relación de funciones y servicios traspasados, permanecerán en la Administración del Estado y seguirán siendo de su competencia, para ser ejercitadas por la misma, las siguientes funciones y actividades que tienen legalmente atribuidas:

a) La alta inspección, como función de garantía y verificación del cumplimiento de las competencias estatales y de las de la Comunidad Autónoma en materia de sanidad, de acuerdo con lo establecido en la Constitución y en las leyes.

b) La determinación, con carácter general, de las condiciones y requisitos técnicos mínimos para la aprobación y homologación de las instalaciones y equipos de los centros y servicios, así como las condiciones mínimas de los establecimientos sanitarios.

c) La homologación y registro de centros o servicios de acuerdo con lo establecido en la legislación sobre extracción y trasplante de órganos.

d) El Catálogo y Registro General de Centros, servicios y establecimientos sanitarios que recogerán las decisiones, comunicaciones y autorizaciones de las Comunidades Autónomas de acuerdo con sus competencias.

e) La homologación de programas de formación posgraduada, perfeccionamiento y especialización del personal sanitario.

f) La homologación general de los puestos de trabajo de los servicios sanitarios, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades y la libre circulación de los profesionales y trabajadores sanitarios.

g) Los servicios de vigilancia y análisis epidemiológicos o epizootiológicos, así como la coordinación de los servicios competentes de las distintas Administraciones Públicas Sanitarias en los procesos o situaciones que supongan un riesgo para la salud de incidencia nacional.

h) El establecimiento de sistemas de información sanitaria y la realización de estadísticas, de interés general supracomunitario.

i) La coordinación de las actividades dirigidas a impedir o perseguir todas las formas de fraude, abuso, corrupción o desviación de las prestaciones o servicios sanitarios con cargo al sector público cuando razones de interés general así lo aconsejen.

j) La elaboración de informes generales sobre la salud pública y la asistencia sanitaria.

k) El establecimiento de cauces para la información y comunicación entre la Administración Sanitaria del Estado y la de la Comunidad Autónoma en las materias previstas en la legislación vigente.

l) La financiación y gestión de los créditos y la tramitación de los expedientes de clases pasivas correspondientes a los funcionarios del extinguido Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax que se viene rigiendo por el Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, en base a lo dispuesto en la Ley de 13 de diciembre de 1943, disposiciones complementarias y acuerdos del referido Patronato de 19 de enero y 13 de abril de 1946.

m) Las demás competencias que expresamente resulten de la Constitución, de lo establecido en la Ley y en las disposiciones que complementen o desarrollen las bases y la coordinación general de la sanidad.

D) Funciones en que han de concurrir la Administración del Estado y la de la Comunidad Autónoma y forma de cooperación.

Se desarrollarán coordinadamente entre la Administración del estado y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de conformidad con los mecanismos que en cada caso se señalen, las siguientes funciones y competencias:

a) El intercambio de información en materia de asistencia sanitaria en la forma que se establezca.

b) La Comunidad Autónoma queda obligada a comunicar al Ministerio de Sanidad y Consumo los datos estadísticos obtenidos del estudio, vigilancia, análisis epidemiológicos de los procesos que incidan, positiva o negativamente, en la salud humana, así como cuantas situaciones epidémicas puedan detectarse por aquélla y los datos necesarios para la actualización del Catálogo y Registro General de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

c) La Comunidad Autónoma prestará su colaboración y coordinará sus servicios con la Administración Sanitaria del Estado, especialmente para conseguir la mayor eficacia de los servicios de vigilancia y análisis epidemiológicos, de las medidas de protección de la salud pública, y de las actuaciones dirigidas a impedir o perseguir todas las formas de fraude, abuso, corrupción o desviación de las prestaciones o servicios sanitarios con cargo al sector público.

d) La elaboración de estudios y proyectos conjuntos, así como la realización de propuestas tendentes al perfeccionamiento de la acción sanitaria de la AISNA y la colaboración en acciones programadas de interés general.

e) Cualquier otra que pueda contribuir a la mejor relación y coordinación entre la Administración Sanitaria del Estado y la de la Comunidad Autónoma.

E) Bienes, derechos y obligaciones del Estado que se traspasan.

1. Se traspasan a la Comunidad Autónoma de Castilla y León los bienes, derechos y obligaciones del Estado que se recogen en el inventario detallado de la relación adjunta número 1, donde quedan identificados los inmuebles y, en su caso, los contratos afectados por el traspaso. Estos traspasos se formalizarán de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía y demás disposiciones en cada caso aplicables.

2. En el plazo de un mes desde la aprobación de este acuerdo por el Gobierno se firmarán las correspondientes actas de entrega y recepción de mobiliario, equipo y material inventariable.

F) Personal adscrito a los servicios e instituciones que se traspasan.

1. El personal adscrito a los Servicios e Instituciones traspasadas y que se referencia nominalmente en la relación adjunta número 2, pasará a depender de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en los términos legalmente previstos por el Estatuto de Autonomía y las demás normas en cada caso aplicables y en las mismas circunstancias que se especifican en la relación adjunta y con su número de Registro de Personal.

2. Por los órganos competentes en materia de personal de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, se notificará a los interesados el traspaso y su nueva situación administrativa, tan pronto el Gobierno apruebe el presente acuerdo por Real Decreto. Asimismo, se remitirá a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León una copia certificada de todos los expedientes de este personal traspasado, así como de los certificados de haberes, referidos a las cantidades devengadas durante 1985, procediéndose por la Administración del Estado a modificar las plantillas orgánicas y presupuestarias en función de los traspasos operados.

G) Valoración definitiva de las cargas financieras de los servicios traspasados.

1. El coste efectivo que, según la liquidación del presupuesto de gastos para 1984, corresponde a los servicios que se traspasan a la Comunidad Autónoma, se eleva, con carácter definitivo, a 238.749.000 pesetas, según detalle que figura en la relación 3.1.

2. La financiación, en pesetas de 1985, que corresponde al coste efectivo anual de los servicios transferidos se detalla en la relación 3.2.

3. Transitoriamente, hasta que el coste efectivo se compute para determinar el porcentaje de participación de la Comunidad Autónoma en los ingresos del Estado, dicho coste se financiará mediante la consolidación de la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado, de los créditos relativos a los distintos componentes del coste efectivo, por los importes que se indican, susceptibles de actualización por los mecanismos generales previstos en cada Ley de Presupuestos:

	Créditos en pesetas de 1984
a) Costes brutos:	
Gastos de personal	205.481.000
Gastos de funcionamiento	37.259.000
	242.740.000
b) A deducir:	
Recaudación anual por tasas y otros ingresos	3.991.000
Financiación neta	238.749.000

Las posibles diferencias que se produzcan durante el período transitorio, a que se refiere el párrafo anterior, respecto a la financiación de los servicios transferidos, serán objeto de regularización al cierre de cada ejercicio económico mediante la presentación de las cuentas y estados justificativos correspondientes ante una Comisión de Liquidación, que se constituirá en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Durante sesenta días, a partir de la fecha de publicación del Real Decreto aprobatorio del presente acuerdo, la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, a cuyo cargo estaba el servicio traspasado, seguirá asumiendo la gestión y pago de las obligaciones correspondientes a los capítulos I y II del Presupuesto de Gastos que sean exigibles en dicho período y correspondan a las funciones y servicios que se transfieren, y cuyo vencimiento esté previsto por su carácter periódico o por causas contractuales.

Lo dispuesto en el párrafo anterior deberá ser considerado al efectuar la periodificación y cálculo de los créditos a retener y transferir a la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado, mediante la tramitación del oportuno expediente de modificación presupuestaria, que se efectuará por el procedimiento de urgencia.

H) *Documentación y expedientes de los servicios que se traspasan.*

La entrega de la documentación y expedientes de los servicios traspasados, con el correspondiente inventario, se realizará en el plazo de un mes desde la aprobación de este acuerdo por el Consejo de Ministros y la resolución de aquéllos que se hallen en tramitación se realizará de conformidad con lo previsto en el artículo 8.º del Real Decreto 1956/1983, de 29 de junio.

I) *Fecha de efectividad de las transferencias.*

Las transferencias de funciones y servicios y los traspasos de medios objeto de este acuerdo tendrán efectividad a partir del día 1 de julio de 1985.

Y para que conste, expedimos la presente certificación en Madrid a 22 de mayo de 1985.—Los Secretarios de la Comisión Mixta, Inmaculada Yuste González y Alejandro Ruiz-Huerta Carbonell.

INVENTARIO DETALLADO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO ADSCRITOS A LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES QUE SE TRANSFIEREN A: CASTILLA-LEON

I. INMUEBLES

Nombre y uso	Localidad y Población	Situación Jurídica	Superficie en M ²			OBSERVACIONES
			Cedido	Compartido	Total	
AVILA						
Dispensario de Enfermedades del Torax.....	Avila.-San Juan de la Cruz,28	PROPIEDAD:Estado	500		2.269	
Centro de Diagnostico y Orientación Terapéutica.....	Avila.-San Juan de la Cruz,28	PROPIEDAD:Estado	150		2.269	
BURGOS						
Dispensario de Enfermedades del Torax.....	Burgos.-Conde de Vallellano,4	PROPIEDAD:Estado	265		3.873	
Centro de Diagnostico y Orientación Terapéutica.....	BURGOS.-Conde de Vallellano,4	PROPIEDAD:Estado	155		3.873	
LEON						
Dispensario de Enfermedades del Torax.....	León.-Independencia 18	PROPIEDAD:Estado	660		1.004	
Consulta de Tisiología.....	Ponferrada	PROPIEDAD: Ayuntamiento	85		-	
Consulta de Tisiología.....	Villafranca del Bierzo	PROPIEDAD: Ayuntamiento	85		-	
Centro de Diagnostico y Orientación Terapéutica.....	León.-Independencia 18	PROPIEDAD:Estado	100		1.004	
Centro Subcomarcal.....	Valderas	PROPIEDAD: Ayuntamiento			1.500	
PALENCIA						
Dispensario de Enfermedades del Torax.....	Palencia.-Casado del Alisal,46	PROPIEDAD:Estado	293		4.240	
Centro de Diagnostico y Orientación Terapéutica.....	Palencia.-Casado del Alisal,46	PROPIEDAD:Estado	69		4.240	
Centro Subcomarcal.....	Carrión de los Condes.-Plz. del Conde Garay,s/n	PROPIEDAD: Ayuntamiento			702	
Centro Subcomarcal.....	Paredes de Nava.-Extramuros, s/n	PROPIEDAD: Ayuntamiento			702	
Centro Subcomarcal.....	Osorno la Mayor.-Avda. de la Concentración, s/n	PROPIEDAD: Ayuntamiento			702	

MATERIAL Y EQUIPO

El que figura en los libros de Inventario de cada Centro u Hospital, que serán actualizados, en su caso al momento de formalizar la entrega.

Nombre y uso	Localidad y Población	Situación Jurídica	Superficie en M ²			OBSERVACIONES
			Cedido	Compartido	Total	
PALENCIA						
Centro Subcomarcal.....	Villada.-Casado del Alisal, s/n	PROPIEDAD: Ayuntamiento			702	
SALAMANCA						
Dispensario de Enfermedades del Torax.....	Salamanca.-Avda. de Portugal, 83-89	PROPIEDAD: Estado	445		6.624	
Consulta de Tisiología.....	Bejar.-Ronda de Navarra, 7	PROPIEDAD: Ayuntamiento	71		789	Ubicado dentro del edificio del Centro Secundario de Higiene Rural.
Centro de Diagnostico y Orientación Terapéutica.....	Salamanca.-Avda. de Portugal, 83-89	PROPIEDAD: Estado	149		6.624	
SEGOVIA						
Dispensario de Enfermedades del Torax.....	Segovia.-Carrt. de San Rafael, 3	PROPIEDAD: Estado	165		5.639	
Centro de Diagnostico y Orientación Terapéutica.....	Segovia.-Carrt. de San Rafael, 3	PROPIEDAD: Estado	60		5.639	
SORIA						
Dispensario de Enfermedades del Torax.....	Soria.-Nicolás Rabal, 7	PROPIEDAD: Estado	290		2.063	
Centro de Diagnostico y Orientación Terapéutica.....	Soria.-Nicolás Rabal, 7	PROPIEDAD: Estado	121		2.063	
VALLADOLID						
Dispensario de Enfermedades del Torax.....	Valladolid.-Ramón y Cajal, 6	PROPIEDAD: Estado	377		6.503	
Centro de Diagnostico y Orientación Terapéutica.....	Valladolid.-Ramón y Cajal, 6	PROPIEDAD: Estado	103		6.503	
Centro Subcomarcal.....	Villalón de Campos.-Carrt. de Valladolid, s/n	PROPIEDAD: Estado			1.050	
ZAMORA						
Dispensario de Enfermedades del Torax.....	Zamora.-Alemania, 1	PROPIEDAD: Estado	220		3.837	
Centro Subcomarcal.....	Camarzana de Tera.-Carrt. Benavente	PROPIEDAD: Estado			1.330	
Centro de Diagnostico y Orientación Terapéutica.....	Zamora.-Alemania, 1	PROPIEDAD: Estado	47		3.837	
Centro Subcomarcal.....	Villalpando.-Paseo de Venus, s/n	PROPIEDAD: Estado			543	Esta es la superficie util.
AVILA						
Centro Comarcal.....	Arévalo.-Amaya, s/n	PROPIEDAD: Estado ESCRITURA: 15-1-1.968 Inscripción Registro de la Propiedad, 27-2-1.968, en Arévalo, Libro 71. Certificación Registro de la Propiedad, 19-4-1.968			6.900	

MATERIAL Y EQUIPO

El que figura en los libros de inventario de cada Centro u Hospital, que serán actualizados, en su caso al momento de formalizar la entrega.

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES QUE SE TRANSPASAN A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS.
LOCALIDAD: AVILA

RELACION CERRADA AL 31 DE MARZO DE 1.985

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO O ESCALA (A QUE PERTENECE)	NRO. REGISTRO	SITUACION (ACTIVA)	PUESTO DE TRABAJO	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS	
D.E.T. DE AVILA							
FACULTATIVOS Y ESPECIALISTAS							
IGNANDE APARICIO ANTONIO	FACULT. Y ESPEC.	10400060060P	ACTIVO	DIRECTOR D.E.T.	1554098	313692	1867790
RODRIGUEZ PUEBLA ALFONSO (1)	FACULT. Y ESPEC.	11100110813-	ACTIVO	MEDICO ASISTENTE	1072564		1072564
ESCALA DE A.T.S.							
GUERRETA MUERTA MANUEL	A.T.S.	104002300610P	ACTIVO	A.T.S. BASICO DISPENSARIOS	1243032	42576	1285608
GARRERA MARTINEZ MONTENSA	A.T.S.	111000800366P	ACTIVO	A.T.S. BASICO DISPENSARIOS	1050922	36676	1087598
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS							
FERNANDEZ ZALO JOAQUIN	AUXS. ADMITIVOS.	111001200145P	ACTIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	622972	32348	946420
ESCALA SUBALTERNA							
GARCIA GONZALEZ MAGDALENA	ESC. SUBALTERNA	11100140001P	ACTIVO	CONSERJE	57636	36726	94314
TOTALES CUOTAS PATRONALES					6121604	1081956	7203560
TOTAL CENTRO					6121604	1081956	9139545

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO O ESCALA (A QUE PERTENECE)	NRO. REGISTRO	SITUACION (ACTIVA)	PUESTO DE TRABAJO	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS	
I.C.D.Q.T. DE AVILA							
FACULTATIVOS Y ESPECIALISTAS							
CELLEDO DE PORTUGAL ANANDA MARIA C	FACULT. Y ESPEC.	11100010001171	ACTIVO	SIQUELERO	1097908	176904	1274812
VELASCO IRIGORYEN MERCEDES (1)	FACULT. Y ESPEC.	1110001101332	ACTIVO	DIRECTOR D.E.T.	1097908	313692	1411600
MORADA FIALDO MARGELU (1)	FACULT. Y ESPEC.	111000110849	ACTIVO	SIQUELERO	1097908	176904	1274812
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS							
PEREZ SAEZ ELSA (1)	AUXS. ADMITIVOS.	11100121000234	ACTIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	565348	323444	888792
TOTALES CUOTAS PATRONALES					3859072	990904	4850056
TOTAL CENTRO					3859072	990904	6133357

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO O ESCALA (A QUE PERTENECE)	NRO. REGISTRO	SITUACION (ACTIVA)	PUESTO DE TRABAJO	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS	
CENTRO COMARCAL DE ARBAVAL							
FACULTATIVOS Y ESPECIALISTAS							
MARTINEZ DURANTEZ GONZALO	MED. TIT. ESC. B	1036002188	ACTIVO	JEFE SEC. ADJUN. CLINICA B	1319948	313692	1633640
TOTALES					1319948	313692	1633640
TOTAL CENTRO					1319948	313692	1633640

(1) PERCIBE SUS RETRIBUCIONES COMO INTERINO (2) PERCIBE SUS RETRIBUCIONES A 1/2 JORNADA
 (3) NO ADSCRITO AL REGIMEN RETRIBUTIVO (4) PERCIBE SUS RETRIBUCIONES COMO INTERINO A 1/2 JORNADA
 (5) PERCIBE LAS BASES COMO FUNCIONARIO Y LOS COMPLEMENTOS COMO LABORAL. (A.C.M. 20-010-1-974)
 (6) PERCIBE SUS RETRIBUCIONES COMO INTERINO EN DISPENSARIOS
 (7) PERCIBE LAS RETRIBUCIONES EN REGIMEN DE DISPENSARIOS
 (8) PERCIBE EXCLUSIVAMENTE RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS

LOCALIDAD: BURGOS

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	NRO. REGISTRO	SITUA- CION (ADMTVA)	PUESTO DE TRABAJO	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
					BASICAS	COMPLEMEN.	
IC.D.O.T. DE BURGOS							
IFACULTATIVOS Y ESPECIALISTAS							
OLIVARES MARISCAL MARIA PILAR (1)	IFACULT. Y ESPEC.	1116001001126	ACTIVO	MEDICO ASISTENTE	1072564		1072564
IESCALA DE A.T.S.							
SANTA MARIA MOLINS MARIA MENDEDESIA	A.T.S.	1116008A00329P	ACTIVO	A.T.S. BASICO DISPENSARIUS	1127784	344761	1162260
OLINARES RUIZ MENDEDES LAURA	A.T.S.	1116008A00285P	ACTIVO	A.T.S. BASICO DISPENSARIUS	1127784	344761	1162260
ESTEVEZ FUENTES ISABEL	A.T.S.	1116008A0068P	ACTIVO	A.T.S. BASICO DISPENSARIUS	1089368	344761	1123844
IAUXILIARES ADMINISTRATIVOS							
ENCINAS REDUNDO MA LUISA	IAUXS. ADMITIVOS.	1116012A0177P	ACTIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	622972	323484	946456
TOTALES CUOTAS PATRONALES					5040472	426912	5467384
TOTAL CENTRO					5040472	426912	6936573

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	NRO. REGISTRO	SITUA- CION (ADMTVA)	PUESTO DE TRABAJO	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
					BASICAS	COMPLEMEN.	
IC.D.O.T. DE BURGOS							
IFACULTATIVOS Y ESPECIALISTAS							
FRANCO MUOZ JESUS DAVID	IFACULT. Y ESPEC.	1116001A0849P	ACTIVO	DIRECTOR C.D.O.T.	1362016	313692	1675710
IESCALA DE ASISTENTES SOCIALES							
GAZDOLA SARABIA MARIA PILAR	IASISTS. SOCIALES	1116010A0131P	ACTIVO	ASISTENTE SOCIAL	816662	78600	895262
IAUXILIARES ADMINISTRATIVOS							
ELVA VADILLO JOSE LUIS	IAUXS. ADMITIVOS.	1116012A0192P	ACTIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	622972	323484	946456
TOTALES CUOTAS PATRONALES					2801652	715776	3517428
TOTAL CENTRO					2801652	715776	4462627

LOCALIDAD: LEON

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	NRO. REGISTRO	SITUA- CION (ADMTVA)	PUESTO DE TRABAJO	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
					BASICAS	COMPLEMEN.	
IC.D.E. FISIOLOGIA VILLAFRANCA BIER.							
IFACULTATIVOS Y ESPECIALISTAS							
GUADRILLERO CASTRILLO FEDERICO (12)	IFACULT. Y ESPEC.	1046021A0032P	ACTIVO	FISIOLOGO COMARCAL	1118334	384	1118718
TOTALES CUOTAS PATRONALES					1118334	384	1118718
TOTAL CENTRO					1118334	384	1419339

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	NRO. REGISTRO	SITUA- CION (ADMTVA)	PUESTO DE TRABAJO	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
					BASICAS	COMPLEMEN.	
IC.D.E. FISIOLOGIA PUNFERRADA (DET.)							
IFACULTATIVOS Y ESPECIALISTAS							
GUJON MARIN JULIAN (12)	IFACULT. Y ESPEC.	1046021A0053	ACTIVO	FISIOLOGO COMARCAL	1269988	384	1290372
IESCALA DE A.T.S.							
VAZQUEZ GAGO MARCEPERANZA (12)	A.T.S.	1116008A0469P	ACTIVO	A.T.S. BASICO DISPENSARIUS	916496	344761	950972
TOTALES CUOTAS PATRONALES					2206484	34860	2241344
TOTAL CENTRO					2206484	34860	2643635

(1) PERCIBE SUS RETRIBUCIONES COMO INTERINO (2) PERCIBE SUS RETRIBUCIONES A 1/2 JORNADA
 (3) NO ADQUIRIDO AL REGIMEN RETRIBUTIVO (4) PERCIBE SUS RETRIBUCIONES COMO INTERINO A 1/2 JORNADA
 (5) PERCIBE LAS BASES COMO FUNCIONARIO Y LOS COMPLEMENTOS COMO LABORAL. (A.C.M. 20-JIC-1.9/4)
 (6) PERCIBE SUS RETRIBUCIONES COMO INTERINO EN DISPENSARIUS
 (7) PERCIBE LAS RETRIBUCIONES EN REGIMEN DE DISPENSARIUS
 (8) PERCIBE EXCLUSIVAMENTE RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	NRO. REGISTRO	SITUA- CIÓN (AUTVA)	PUESTO DE TRABAJO	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
					BASICAS	(COMPLEMEN.)	
D.E.T. DE LEÓN							
FACULTATIVOS Y ESPECIALISTAS							
ALVAREZ FERNANDEZ JOSE LUIS	IFACULT. Y ESPEC.	11040006A0073P	ACTIVO	DIRECTOR D.E.T.	14580581	3136921	17717501
RODRIGUEZ ROBLES JULIO CESAR	IFACULT. Y ESPEC.	1116001A1032P	ACTIVO	MEDICO ASISTENTE	12166241		12166241
ESCALA DE A.T.S.							
CRESPO AMADO ARAGELI	ENF. PUERIC. AUX.	1A080000	ACTIVO	SUPERVISOR DE ENFERMERIA	11662001	2119681	13781681
GARCIA DIAZ ROSA	A.T.S.	11040023A0615P	ACTIVO	A.T.S. ESP. DISPENSARIUS	12430321	830881	13261201
SANTOS VAZQUEZ INES	A.T.S.	11040023A0815P	ACTIVO	A.T.S. BASICO DISPENSARIUS	10893681	344761	11238441
MORILLA RODRIGUEZ MARIA CARMEN	A.T.S.	11160006A0719P	ACTIVO	A.T.S. BASICO DISPENSARIUS	10413481	344761	10758241
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS							
BARREDA GARCIA CANDIDA	AUXS. ADMITIVOS.	1116012A0091P	ACTIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6421801	3234841	9656641
ESCALA SUBALTERNA							
PELLITERO REY FLORENTINO	ESCA. SUBALTERNA	1116016A0020P	ACTIVO	CONSEJE	5493741	3671201	9171041
TOTALES CÓDITOS PATRONALES					8406184	1368912	9775096
TOTAL CENTRO					8406184	1368912	12401844

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	NRO. REGISTRO	SITUA- CIÓN (AUTVA)	PUESTO DE TRABAJO	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
					BASICAS	(COMPLEMEN.)	
D.E.O.T. DE LEÓN							
FACULTATIVOS Y ESPECIALISTAS							
FRADEJAS MURILLO MA DOLORES	IFACULT. Y ESPEC.	1116001A0624P	ACTIVO	PSICOLOGO	11459281	1769041	13228321
ALVAREZ EDD MA CRUZ (1)	IFACULT. Y ESPEC.	1116001A0125P	ACTIVO	DIRECTOR D.E.O.T.	10979081	3136921	14116001
ESCALA DE A.T.S.							
NICOLAS GONZALEZ MARIA LUISA (1)	A.T.S.	111600810021471	ACTIVO	A.T.S. BASICO DISPENSARIUS	8972881	344761	9317641
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS							
MUNAN FUERTES MARIA ANGELES	AUXS. ADMITIVOS.	1116012A00340P	ACTIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5941601	3234841	9176441
TOTALES CÓDITOS PATRONALES					3735284	848556	4583840
TOTAL CENTRO					3735284	848556	5815644

LOCALIDAD PALENCIA

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	NRO. REGISTRO	SITUA- CIÓN (AUTVA)	PUESTO DE TRABAJO	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
					BASICAS	(COMPLEMEN.)	
D.E.T. DE PALENCIA							
ESCALA DE A.T.S.							
DEL AMO GUTIERREZ RAIMUNDA	A.T.S.	11040023A0737P	ACTIVO	A.T.S. ESP. DISPENSARIUS	11469921	830881	12300801
SAYALERO SLUCKER CARMEN	A.T.S.	11040023A0773P	ACTIVO	A.T.S. BASICO DISPENSARIUS	10893681	344761	11238441
CASTRO VILLANUEVA BELEN	A.T.S.	11160008A0617P	ACTIVO	A.T.S. BASICO DISPENSARIUS	10125361	344761	10470121
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS							
MARCOS CLAVERO GREGORIA	AUXS. ADMITIVOS.	1116012A0176P	ACTIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6421801	3234841	9656641
TOTALES CÓDITOS PATRONALES					3891076	475524	4366600
TOTAL CENTRO					3891076	475524	5539987

(1) PERCIIBE SUS RETRIBUCIONES COMO INTERINO (2) PERCIIBE SUS RETRIBUCIONES A 1/2 JORNADA
 (3) NO ACOGIDO AL REGIMEN RETRIBUTIVO (4) PERCIIBE SUS RETRIBUCIONES COMO INTERINO A 1/2 JORNADA
 (5) PERCIIBE LAS BASES COMO FUNCIONARIO Y LOS COMPLEMENTOS COMO LABORAL. (A.C.N. 20-UIC-1.974)
 (6) PERCIIBE SUS RETRIBUCIONES COMO INTERINO EN DISPENSARIOS
 (7) PERCIIBE LAS RETRIBUCIONES EN REGIMEN DE DISPENSARIOS
 (8) PERCIIBE EXCLUSIVAMENTE RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO O ESCALA (A QUE PERTENECE)	NRO. REGISTRO	SITUACION (ADMIVA)	PUESTO DE TRABAJO	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
					BASICAS	COMPLEMENT.	
I.C.D.E.T. DE PALENCIA							
FACULTATIVOS Y ESPECIALISTAS							
POZO CALVO AMPARO	FACULT. Y ESPC.	T116001A0485P	ACTIVO	PSICOLOGO	1193948	176904	1370852
ESCALA DE ASISTENTES SOCIALES							
MEJERA SALAS AMPARO	ASISTS. SOCIALES	T116010A0016P	ACTIVO	ASISTENTE SOCIAL	859880	78600	938480
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS							
MARTIN BUNET MERCEDES	AUX. ADMITIVOS.	T056013A0036P	ACTIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	632576	323484	956060
TOTALES CUENTAS PATRONALES					2686404	578988	3265392
TOTAL CENTRO					2686404	578988	4162864

LUCALIDAD: SALAMANCA

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO O ESCALA (A QUE PERTENECE)	NRO. REGISTRO	SITUACION (ADMIVA)	PUESTO DE TRABAJO	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
					BASICAS	COMPLEMENT.	
I.C.D.E.T. PSICOLOGIA MEJERA (D.E.T.)							
FACULTATIVOS Y ESPECIALISTAS							
ROMERO ROMERO ANTONIO (12)	FACULT. Y ESPC.	T0460210024P	ACTIVO	PSICOLOGO CUMARCAL	1338008	384	1338392
ESCALA DE A.T.S.							
BARTEAGA NEVIA MARGARITA (12)	A.T.S.	T046023A028P	ACTIVO	A.T.S. BASICO DISPENSARIOS	1050952	34476	1085428
TOTALES CUENTAS PATRONALES					2388960	34860	2423820
TOTAL CENTRO					2388960	34860	3075146

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO O ESCALA (A QUE PERTENECE)	NRO. REGISTRO	SITUACION (ADMIVA)	PUESTO DE TRABAJO	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
					BASICAS	COMPLEMENT.	
I.D.E.T. DE SALAMANCA							
FACULTATIVOS Y ESPECIALISTAS							
PRIETO PEDRO LUIS	FACULT. Y ESPC.	T046006A0041	ACTIVO	DIRECTOR D.E.T.	1602118	213692	1915810
RODRIGUEZ TURRIUN RAMON	FACULT. Y ESPC.	T046006A137P	ACTIVO	MEDICO ASISTENTE	1336674		1336674
JUANES GONZALEZ MANUEL	FACULT. Y ESPC.	T116001A0145P	ACTIVO	MEDICO ASISTENTE	1592764		1592764
ESCALA DE A.T.S.							
MARTIN SANCHEZ MA DEL ROSARIO	A.T.S.	T046023A0592	ACTIVO	A.T.S. ESP. DISPENSARIOS	1204616	83088	1287704
TEJADA RIVERO JOSE	A.T.S.	T116008A0976P	ACTIVO	A.T.S. BASICO DISPENSARIOS	935704	34476	970180
MARCOCHA BURGO SIRA	A.T.S.	T116008A0906	ACTIVO	A.T.S. BASICO DISPENSARIOS	1050952	34476	1085428
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS							
SERRANO SERRANO ROSA	AUX. ADMITIVOS.	T116012A137P	ACTIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	834260	323484	1157744
ESCALA SUBALTERNA							
SANCHEZ LOPEZ JULIAN	ESC. SUBALTERNA	T116014A0054P	ACTIVO	CONSERJE	520562	367728	888290
IGOTBAL PEREZ MANUEL	ESC. SUBALTERNA	T116014A0067P	ACTIVO	ORDENANZA	520562	367728	888290
TOTALES CUENTAS PATRONALES					9558212	1524672	11082884
TOTAL CENTRO					9558212	1524672	14061066

- (1) PERCIBE SUS RETRIBUCIONES COMO INTERINO (2) PERCIBE SUS RETRIBUCIONES A 1/2 JORNADA
 (3) NO ACUODADO AL REGIMEN RETRIBUTIVO (4) PERCIBE SUS RETRIBUCIONES COMO INTERINO A 1/2 JORNADA
 (5) PERCIBE LAS BASES COMO FUNCIONARIO Y LOS COMPLEMENTOS COMO LABORAL. (A.C.M. 20-DIC-1.974)
 (6) PERCIBE SUS RETRIBUCIONES COMO INTERINO EN DISPENSARIOS
 (7) PERCIBE LAS RETRIBUCIONES EN REGIMEN DE DISPENSARIOS
 (8) PERCIBE EXCLUSIVAMENTE RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	NRO. REGISTRO	SITUACION (ADMTVA)	PUESTO DE TRABAJO	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS	
C.O.D.T. DE SALAMANCA							
FACULTATIVOS Y ESPECIALISTAS							
FRAILE SANCHEZ JOSE	(FACULT. Y ESPC.)	(1116001A0018P)	(ACTIVO)	DIRECTOR C.O.D.T.	338008	313692	1651700
VIÑEJO MONTOLIU F JAVIER	(FACULT. Y ESPC.)	(1116001A0428P)	(ACTIVO)	SICOLOGO	1289988	176904	1466892
NAVARRO RUDEMO GARRIN (1)	(FACULT. Y ESPC.)	(11160011001026)	(ACTIVO)	MEDICO AYUDANTE	1097908	176904	1274812
ESCALA DE A.T.S.							
GALVAN TORIBIO FRANCISCA (12)	(A.T.S.)	(1116008A0901P)	(ACTIVO)	A.T.S. BASICO DISPENSARIOS	916496	34476	950972
ESCALA DE ASISTENTES SOCIALES							
LEON CORNEJO TERESA	(ASISTS. SOCIALES)	(1116010A0001P)	(ACTIVO)	ASISTENTE SOCIAL	874266	78600	952866
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS							
DIAZ HERNANDEZ MARIA ROSA	(AUXS. ADMITIVOS)	(1116012A0260P)	(ACTIVO)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	603764	323404	927168
TOTALES CUOTAS PATRONALES					6120450	1104060	7224510
TOTAL CENTRO					6120450	1104060	9162671

LOCALIDAD SEGOVIA

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	NRO. REGISTRO	SITUACION (ADMTVA)	PUESTO DE TRABAJO	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS	
D.O.E.T. DE SEGOVIA							
FACULTATIVOS Y ESPECIALISTAS							
DE JUAN SANZ FRANCISCO	(FACULT. Y ESPC.)	(1046017A0130P)	(ACTIVO)	DIRECTOR D.O.E.T.	1506078	313692	1819770
PALMA CASTRO LIMARAO	(FACULT. Y ESPC.)	(1116001A060P)	(ACTIVO)	MEDICO AYUDANTE	1145928	176904	1322832
ESCALA DE A.T.S.							
SAN GEROTELO GOMEZ JUANA	(A.T.S.)	(1046023A0548P)	(ACTIVO)	A.T.S. BASICO DISPENSARIOS	1243032	34476	1277508
CANTERO SANCHEZ NIEVES	(A.T.S.)	(1046023A0341P)	(ACTIVO)	A.T.S. BASICO DISPENSARIOS	1377488	34476	1411964
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS							
DOMINGUEZ NIETO JUAN MARIA	(AUXS. ADMITIVOS)	(1116012A0085P)	(ACTIVO)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	642160	323404	965564
ESCALA SUBALTERNA							
LOPEZ DEL RIO LUIS	(ESC. SUBALTERNA)	(1116014A30P)	(ACTIVO)	CONSERJ.	534968	367728	902696
TOTALES CUOTAS PATRONALES					6449674	1250760	7700434
TOTAL CENTRO					6449674	1250760	9769695

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	NRO. REGISTRO	SITUACION (ADMTVA)	PUESTO DE TRABAJO	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS	
C.O.D.T. DE SEGOVIA							
FACULTATIVOS Y ESPECIALISTAS							
MARTIN LORILLOS FELIPE (12)	(FACULT. Y ESPC.)	(1056019A0013P)	(ACTIVO)	DIRECTOR C.O.D.T.	1241968	313692	1555660
BASTIDA GARCIA JOSE MARIA	(FACULT. Y ESPC.)	(1116001A0494P)	(ACTIVO)	SICOLOGO	1193968	176904	1370872
PESCADOR MORALES ERILIO (12)	(FACULT. Y ESPC.)	(1116001A1127P)	(ACTIVO)	SICOLOGO	1121918	176904	1298822
PABLOS LOPEZ MARIANO DE (14)	(FACULT. Y ESPC.)	(111600110860)	(ACTIVO)	MEDICO AYUDANTE	1097908	176904	1274812
ESCALA DE A.T.S.							
GASADO GARCIA MARIA ANTONIA (12)	(A.T.S.)	(1116008A0006P)	(ACTIVO)	A.T.S. BASICO DISPENSARIOS	974120	34476	1008596
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS							
HERNANDEZ RIVERA JESUS (12)	(AUXS. ADMITIVOS)	(1056013A0026P)	(ACTIVO)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	623672	323404	947076
TOTALES CUOTAS PATRONALES					6253534	1202364	7455898
TOTAL CENTRO					6253534	1202364	9459438

- (1) PERCIBE SUS RETRIBUCIONES COMO INTERINO (2) PERCIBE SUS RETRIBUCIONES A 1/2 JORNADA
(3) NO ACUÓDADO AL RÉGIMEN RETRIBUTIVO (4) PERCIBE SUS RETRIBUCIONES COMO INTERINO A 1/2 JORNADA
(5) PERCIBE LAS BASES COMO FUNCIONARIO Y LOS COMPLEMENTARIOS COMO LABORAL. (A.C.M. 20-01C-1974)
(6) PERCIBE SUS RETRIBUCIONES COMO INTERINO EN DISPENSARIOS
(7) PERCIBE LAS RETRIBUCIONES EN RÉGIMEN DE DISPENSARIOS
(8) PERCIBE EXCLUSIVAMENTE RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS

LOCALIDAD: SURIA

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO O ESCALA (A QUE PERTENECE)	NÚM. REGISTRO	SITUACIÓN (ACTIVA)	PUESTO DE TRABAJO	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
					BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	
I.D.E.T. DE SURIA							
IFACULTATIVOS Y ESPECIALISTAS							
INEJINA NEJINA ANDRES	IFACULT. Y ESPEC.	113500117870	ACTIVO	DIRECTOR D.E.T.	1265978	3136921	15796701
IESCALA DE A.T.S.							
ICALVO GARCIA JOSEFA ANABELLA	IA.T.S.	111600804088P	ACTIVO	IA.T.S. BASICO DISPENSARIOS	974120	34476	10085961
IMARCUS GOMOSTIZA AIDA AURORA	IA.T.S.	111600804677P	ACTIVO	IA.T.S. BASICO DISPENSARIOS	1012536	34476	10470121
IMARTOLOME CALVO MARIA LUZ	IA.T.S.	111600804900P	ACTIVO	IA.T.S. BASICO DISPENSARIOS	1050952	34476	10854281
IZQUIENOU DE VICENTE M CARMEN	IA.T.S.	111600804712P	ACTIVO	IA.T.S. BASICO DISPENSARIOS	974120	34476	10085961
IAUXILIARES ADMINISTRATIVOS							
IJIRENO SURIA PILAR	IAUXS.ADMITIVOS	111601240249P	ACTIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	622972	323484	9464561
TOTALES CUOTAS PATRONALES					5900676	775080	6675758
TOTAL CENTRO					5900676	775080	6469659

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO O ESCALA (A QUE PERTENECE)	NÚM. REGISTRO	SITUACIÓN (ACTIVA)	PUESTO DE TRABAJO	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
					BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	
I.D.D.T. DE SURIA							
IFACULTATIVOS Y ESPECIALISTAS							
IJODNA GONZALO VICTORIA PILAR	IFACULT. Y ESPEC.	111600100177P	ACTIVO	PSICÓLOGO	1345148	1769041	15220321
IIRUIZ SANCHEZ ASTENIO (1)	IFACULT. Y ESPEC.	111600100112	ACTIVO	DIRECTOR D.E.T.	1097908	3136921	14116001
IESCALA DE A.T.S.							
IMARCUS HERNANDEZ JUDITH AMALIA	IA.T.S.	11160080917P	ACTIVO	IA.T.S. BASICO DISPENSARIOS	954912	34476	9893881
IESCALA DE ASISTENTES SOCIALES							
IENCISO GONZALO MANUELA	IASISTS.SOCIALES	111601040158P	ACTIVO	ASISTENTE SOCIAL	787850	786001	8444501
IAUXILIARES ADMINISTRATIVOS							
IALONSO VALERO MARIA SOFIA P	IAUXS.ADMITIVOS	111601240272P	ACTIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	603764	323484	9272481
TOTALES CUOTAS PATRONALES					4789582	927156	5716738
TOTAL CENTRO					4789582	927156	5389333

LOCALIDAD: VALLADOLID

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO O ESCALA (A QUE PERTENECE)	NÚM. REGISTRO	SITUACIÓN (ACTIVA)	PUESTO DE TRABAJO	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
					BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	
I.D.E.T. DE VALLADOLID							
IFACULTATIVOS Y ESPECIALISTAS							
IGALLEGO PEREZ JESUS MARIA	IFACULT. Y ESPEC.	110400230023P	ACTIVO	DIRECTOR D.E.T.	1530088	3136921	16437801
IPASTRANA PASTRANA FIDEL	IFACULT. Y ESPEC.	110400230098P	ACTIVO	DIRECTOR D.E.T.	1313998	3136921	16279901
IESCALA DE A.T.S.							
IIBARAZ DELICADO MARIA LUISA	IPLAZANO ESCALAF	11040049P	ACTIVO	IA.T.S. BASICO DISPENSARIOS	1204616	34476	12390921
ISAN MILLAN HERMOSA PURIFICACION	IA.T.S.	1104002300635P	ACTIVO	IA.T.S. BASICO DISPENSARIOS	1050952	34476	10854281
ISAN SEGUNDO VEGAZO ULIVA	IA.T.S.	1104002300139P	ACTIVO	IA.T.S. BASICO DISPENSARIOS	1300656	34476	13351321
IYAQUERIZO CARMENERO VICTORIA	IA.T.S.	1104002300501P	ACTIVO	IA.T.S. BASICO DISPENSARIOS	1300656	34476	13351321
IGANCIA SEÑOR MARIA JESUS	IA.T.S.	1104002300698P	ACTIVO	IA.T.S. BASICO DISPENSARIOS	1244032	34476	12785081
IDE LUNA RUIZ AURORA	IA.T.S.	1104002300506P	ACTIVO	IA.T.S. BASICO DISPENSARIOS	1281448	34476	13159241
ICERNADA LAHOZ MARIA ROSA	IA.T.S.	1104002300545P	ACTIVO	IA.T.S. BASICO DISPENSARIOS	1204616	34476	12390921
IALVAREZ LOPEZ M DEL CARMEN	IA.T.S.	1104002300231P	ACTIVO	IA.T.S. BASICO DISPENSARIOS	1377488	34476	14119641
IAUXILIARES ADMINISTRATIVOS							
IMERINO ROMANO CONCEPCION	IAUXS.ADMITIVOS	11160124065P	ACTIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	565348	323484	8888321
IESCALA SUBALTERNA							
IARES GEGONDEZ RAFAEL	ICONSERJ.Y ORDENIT	11040130019P	ACTIVO	CONSERJE	664022	367728	10324501
TOTALES CUOTAS PATRONALES					14037520	1594404	15631924
TOTAL CENTRO					14037520	1594404	15632515

(1) PERCIBE SUS RETRIBUCIONES COMO INTERINO (2) PERCIBE SUS RETRIBUCIONES A 1/2 JORNADA
 (3) NO ADQUIRIDO AL REGIMEN RETRIBUTIVO (4) PERCIBE SUS RETRIBUCIONES COMO INTERINO A 1/2 JORNADA
 (5) PERCIBE LAS BASES COMO FUNCIONARIO Y LOS COMPLEMENTOS COMO LABORAL. (A.C.M. 20-DIC-1974)
 (6) PERCIBE SUS RETRIBUCIONES COMO INTERINO EN DISPENSARIOS
 (7) PERCIBE LAS RETRIBUCIONES EN REGIMEN DE DISPENSARIOS
 (8) PERCIBE EXCLUSIVAMENTE RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO O ESCALA (A QUE PERTENECE)	NRO. REGISTRO	SITUACION (ACTIVA)	PUESTO DE TRABAJO	RETRIBUCIONES		TOTAL
					BASICAS	(COMPLEMENTOS)	ANUAL
C.D.O.T. DE VALLADOLID							
FACULTATIVOS Y ESPECIALISTAS							
GOMEZ PALLETE MOLINER MARIA PILAR	FACULT. Y ESPEC.	1116001A0601P	ACTIVO	DIRECTOR C.D.O.T.	1265978	313692	1579670
IGESTA RIERA MARIA ANTONIA	FACULT. Y ESPEC.	1116001A1102P	ACTIVO	MEDICO AYUDANTE	1193948	176904	1370852
MARTIN GARZO GUSTAVO	FACULT. Y ESPEC.	1116001A0988P	ACTIVO	SICOLOGO	1217958	176904	1394862
ESCALA DE ASISTENTES SOCIALES							
VELA ALARCO MARIA MERCEDES	ASIST.SOCIALES	1116010A026P	ACTIVO	ASISTENTE SOCIAL	859800	78000	937800
TOTALES COTAS PATRONALES					4537764	786100	5283864
TOTAL CENTRO					4537764	786100	6703373

LOCALIDAD: ZAMORA

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO O ESCALA (A QUE PERTENECE)	NRO. REGISTRO	SITUACION (ACTIVA)	PUESTO DE TRABAJO	RETRIBUCIONES		TOTAL
					BASICAS	(COMPLEMENTOS)	ANUAL
D.E.T. DE ZAMORA							
FACULTATIVOS Y ESPECIALISTAS							
ALONSO LUENGO ENRIQUE	ME.S.DIRECTORES	1046017A132P	ACTIVO	DIRECTOR D.E.T.	1554098	313692	1867790
UTERU RAYA JOSE MANUEL (13)	FACULT. Y ESPEC.	1046005A179P	ACTIVO	MEDICO ASISTENTE	1308440		1308440
ESCALA DE A.T.S.							
FERRERO MIRANDA CARMEN	A.T.S.	1116008A0526P	ACTIVO	A.T.S. BASICO DISPENSARIOS	974120	34476	1008596
DOMINGUEZ RODRIGUEZ ATILANA	A.T.S.	1116008A0894P	ACTIVO	A.T.S. BASICO DISPENSARIOS	974120	34476	1008596
LOSA HERNANDEZ CLARISA	A.T.S.	1116008A0687P	ACTIVO	A.T.S. BASICO DISPENSARIOS	974120	34476	1008596
ESCALA SUBALTERNA							
MORILLO DOMINGUEZ ANANIAS	CONSERJE Y ORDEN	1046013A0120P	ACTIVO	CONSERJE	563780	36720	600500
TOTALES COTAS PATRONALES					6346676	78668	7133364
TOTAL CENTRO					6346676	78668	7054708

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO O ESCALA (A QUE PERTENECE)	NRO. REGISTRO	SITUACION (ACTIVA)	PUESTO DE TRABAJO	RETRIBUCIONES		TOTAL
					BASICAS	(COMPLEMENTOS)	ANUAL
C.D.O.T. DE ZAMORA							
FACULTATIVOS Y ESPECIALISTAS							
MORA COX OLAF-MARTIN (1)	FACULT. Y ESPEC.	11160011001302	ACTIVO	MEDICO AYUDANTE	1047908	176904	1224812
ESCALA DE A.T.S.							
TRINCUN GONZALEZ MA JULIANA	A.T.S.	1116008A971P	ACTIVO	A.T.S. BASICO DISPENSARIOS	916996	34476	951472
AJUXILIARES ADMINISTRATIVOS							
VAQUERO PRIETO PAULINO	AUXS. ADMITIVOS	1116012A00357P	ACTIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	613368	323484	936852
TOTALES COTAS PATRONALES					2627772	534864	3162636
TOTAL CENTRO					2627772	534864	3002696
TOTALES COTAS PATRONALES					11019938	1731572	12751510
TOTAL COMUNIDAD					11019938	1731572	16134200

(1) PERCIBE SUS RETRIBUCIONES COMO INTERINO (2) PERCIBE SUS RETRIBUCIONES A 1/2 JORNADA
 (3) NO ADSCRIBIDO AL REGIMEN RETRIBUTIVO (4) PERCIBE SUS RETRIBUCIONES COMO INTERINO A 1/2 JORNADA
 (5) PERCIBE LAS BASES COMO FUNCIONARIO Y LOS COMPLEMENTOS COMO LABORAL. (A.C.M. 20-DIC-1.974)
 (6) PERCIBE SUS RETRIBUCIONES COMO INTERINO EN DISPENSARIOS
 (7) PERCIBE LAS RETRIBUCIONES EN REGIMEN DE DISPENSARIOS
 (8) PERCIBE EXCLUSIVAMENTE RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS

RELACION NOMINAL DEL PERSONAL LABORAL

LOCALIDAD: AVILA

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
		BASICAS	COMPLEMENT.	
ID.E.T. DE AVILA				
HERNANDEZ GONZALEZ MERCEDES	AUXILIAR DE CLINICA DISPENSARIOS	615860	285656	901516
HERNANDEZ MANRIQUE ELISA	AUXILIAR DE CLINICA DISPENSARIOS	564060	285656	849716
ISANZ DE CAVIEDES ANGELES	AUXILIAR DE CLINICA DISPENSARIOS		59668	59668
ISALAN MANGUERO ISABEL	ELIMPIADOR/A	589960	262640	852600
TOTALES CUOTAS PATRONALES		1769880	893620	2663500
TOTAL CENTRO		1769380	893620	2663042

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
		BASICAS	COMPLEMENT.	
CENTRO COMARCAL DE AMEVALO				
DE LA MUERGA BUO CARMEN DEL PILA	AUXILIAR DE CLINICA HOSPITALES	589960	347132	937092
IVESAS SANCHEZ MARIA DEL CARME	AUXILIAR DE CLINICA HOSPITALES	589960	347132	937092
IGARCIA GOMEZ VIRGILIA	ELIMPIADOR/A	589960	262640	852600
ISABEZ HERNANDEZ ISABEL	ELIMPIADOR/A	589960	262640	852600
TOTALES CUOTAS PATRONALES		2359840	1220744	3580584
TOTAL CENTRO		2359840	1220744	357589

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
		BASICAS	COMPLEMENT.	
ID.E.T. DE BURGOS				
ICALZADA ESPANA AMALIA	AUXILIAR DE CLINICA DISPENSARIOS	564060	285656	849716
ISANTAMARIA MOLINS MARIA TERESA	AUXILIAR DE CLINICA DISPENSARIOS	538160	285656	823816
ISOTO PEREZ M CRISTINA	AUXILIAR DE CLINICA DISPENSARIOS	512260	285656	797916
ISPUENTE BUSTO DAMIANA	ELIMPIADOR/A	615860	262640	878500
TOTALES CUOTAS PATRONALES		2230340	1119608	3349948
TOTAL CENTRO		2230340	1119608	4451139

LOCALIDAD LEON

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
		BASICAS	COMPLEMENT.	
ID.E.T. DE LEON				
ISALVAREZ MARCELLO BEGOYA	AUXILIAR CLINICA DISPENSARIOS	615860	285656	901516
ISFRANCO GARCIA BERTA	AUXILIAR CLINICA DISPENSARIOS	641760	285656	927416
ISVIDAL SALDAYA M. LUZ	AUXILIAR CLINICA DISPENSARIOS	615860	285656	901516
ISBELMONTE PEREZ AURORA	ELIMPIADOR/A	607660	262640	870300
ISGONZALEZ GARCIA NATIVIDAD	ELIMPIADOR/A	564060	262640	826700
TOTALES CUOTAS PATRONALES		3105200	1382248	4487448
TOTAL CENTRO		3105200	1382248	5962556

(1) PERCIBE LAS RETRIBUCIONES A 1/2 JORNADA

(2) PERCIBE LAS RETRIBUCIONES A 1/3 JORNADA

LOCALIDAD: PALENCIA

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES		TOTAL
		BASICAS	COMPLEMENT.	ANUAL
I.D.E.T. DE PALENCIA				
IPARIENTE BAZOS CARMEN	IAUXILIAR DE CLINICA DISPENSARIOS	564060	285656	849716
IALVAREZ APARTICIO FAUSTINA	ILIMPIADORA	512260	262640	774900
TOTALES CUOTAS PATRONALES		1076320	548296	1624616
TOTAL CENTRO		1076320	548296	2150658

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES		TOTAL
		BASICAS	COMPLEMENT.	ANUAL
ICENTRO COMARCAL SANITARIO DE CARRION DE LOS CONDES				
IBELGADO ARIJA MARGARITA ISABE	IFAMILIAR CLINICA DISPENSARIOS	564060	285656	849716
IBANCIA SANTOS PIEJAU	IFAMILIAR CLINICA DISPENSARIOS	564060	285656	849716
TOTALES CUOTAS PATRONALES		1128120	571312	1699432
TOTAL CENTRO		1128120	571312	2250677

LOCALIDAD: SALAMANCA

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES		TOTAL
		BASICAS	COMPLEMENT.	ANUAL
I.D.E.T. DE SALAMANCA				
IGALLEGO MARTINEZ FELICITAS	IAUXILIAR DE CLINICA DISPENSARIOS	641760	285656	927416
IMARTIN VAKAS MARIA	ILIMPIADORA	538160	262640	800800
TOTALES CUOTAS PATRONALES		1179920	548296	1728216
TOTAL CENTRO		1179920	548296	2276512

LOCALIDAD: SEGOVIA

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES		TOTAL
		BASICAS	COMPLEMENT.	ANUAL
I.D.E.T. DE SEGOVIA				
ICABRERO GONZALEZ JUANA	ILIMPIADORA	589960	262640	852600
TOTALES CUOTAS PATRONALES		589960	262640	852600
TOTAL CENTRO		589960	262640	1132600

LOCALIDAD: SORIA

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES		TOTAL
		BASICAS	COMPLEMENT.	ANUAL
I.D.E.T. DE SORIA				
IPEREZ ANDRES MARIA LUISA	IAUXILIAR DE CLINICA DISPENSARIOS	538160	285656	823816
ICALUNGE MARTINEZ JOSEFA (1)	ILIMPIADORA	486360	262640	749000
TOTALES CUOTAS PATRONALES		1024520	548296	1572816
TOTAL CENTRO		1024520	548296	2089830

(1) PERCIBE LAS RETRIBUCIONES A 1/2 JORNADA

(2) PERCIBE LAS RETRIBUCIONES A 1/3 JORNADA

LOCALIDAD: VALLADOLID

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES		TOTAL
		BASICAS	COMPLEMEN.	ANUAL
I.D.E.T. DE VALLADOLID				
SADAMERU DIAZ AMALIA	LIMPIADORA/A	564060	262640	826700
SALVAREZ PLAGER CONSOLACION	LIMPIADORA/A	621432	262640	884072
TOTALES CUOTAS PATRONALES		1185492	525280	1710772
TOTAL CENTRO		1185492	525280	2213135

LOCALIDAD: ZAMORA

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES		TOTAL
		BASICAS	COMPLEMEN.	ANUAL
I.D.E.T. DE ZAMORA				
IPEDRON DE LA FUENTE M SOLEDAD	AUXILIAR DE CLINICA DISPENSARIO	615860	285630	901510
INEREDERO DOMINGUEZ FLORENTINA	LIMPIADORA/A	512260	262640	774900
TOTALES CUOTAS PATRONALES		1128120	548296	1676416
TOTAL CENTRO		1128120	548296	2227405
TOTALES CUOTAS PATRONALES		1677712	816836	2494548
TOTAL		1677712	816836	3314600
PARTE PROPORCIONAL I.L.T., MATERNIDAD, NOCTURNIDAD, SERVICIO MILITAR Y HORAS EXTRAORDINARIAS				397230
TOTAL COMUNIDAD				3354390

(1) PERCIPE LAS RETRIBUCIONES A 1/2 JORNADA

(2) PERCIPE LAS RETRIBUCIONES A 1/3 JORNADA

RELACION NOMINAL DEL PERSONAL LABORAL A EXTINGUIR

LOCALIDAD: AVILA

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES		TOTAL
		BASICAS	COMPLEMEN.	ANUAL
I.D.E.T. DE AVILA				
IDEL REAL SANCHEZ MANUELA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	641760	400974	1042734
TOTALES CUOTAS PATRONALES		641760	400974	1042734
TOTAL CENTRO		641760	400974	1385500

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES		TOTAL
		BASICAS	COMPLEMEN.	ANUAL
DISPENSARIO DE ANEVALU				
ICLAW FUENTE TAJA SATURNINO	CONSERJE O PORTERO	564060	384664	948724
TOTALES CUOTAS PATRONALES		564060	384664	948724
TOTAL CENTRO		564060	384664	1269587

(1) PERCIPE LAS RETRIBUCIONES A 1/2 JORNADA

(2) PERCIPE LAS RETRIBUCIONES A 1/3 JORNADA

(3) PERCIPE LAS RETRIBUCIONES COMO OFICIAL ADMINISTRATIVO

LOS TITULARES DE ESTAS PLAZAS SEGUIRAN PERCIBIENDO SUS HABERES CON CARGO AL CONCEPTO DE PERSONAL LABORAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS, HASTA TANTO SE PRODUZCAN SUS VACANTES POR CUALQUIER CAUSA, EN CUYO MOMENTO SE PROCEDERA A REALIZAR LAS OPORTUNAS TRANSFERENCIAS AL ARTICULO DE PERSONAL FUNCIONARIO CON OBJETO DE DOTAR LAS CORRESPONDIENTES PLAZAS DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE CAMERA (ACUERDO DE CONSEJO DE MINISTROS DE 20 DE DICIEMBRE DE 1974, EXPEDIENTE 9.540/74, GOBERNACION).

LOCALIDAD: PALENCIA

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES		TOTAL
		BASICAS	COMPLEMENT.	ANUAL
I.D.E.T. DE PALENCIA				
TARILUNTE ALVAREZ MERCEDES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	512260	400974	913234
TOTALES		512260	400974	913234
CUOTAS PATRONALES				300197
TOTAL CENTRO		512260	400974	1213431

LOCALIDAD: SEGOVIA

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES		TOTAL
		BASICAS	COMPLEMENT.	ANUAL
I.D.E.T. DE SEGOVIA				
RODRIGUEZ UYA MARIA DEL PILAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	538160	466504	1004720
TOTALES		538160	466504	1004720
CUOTAS PATRONALES				330271
TOTAL CENTRO		538160	466504	1334995
TOTALES		2256240	1653176	3909416
CUOTAS PATRONALES				1265097
TOTAL		2256240	1653176	5194513
PARTE PROPORCIONAL I.L.T., MATERNIDAD, NOCTURNIDAD, SERVICIO MILITAR Y HORAS EXTRAORDINARIAS				52964
TOTAL COMUNIDAD				5247477

(1) PERCIBE LAS RETRIBUCIONES A 1/2 JORNADA (2) PERCIBE LAS RETRIBUCIONES A 1/3 JORNADA
 (3) PERCIBE LAS RETRIBUCIONES COMO OFICIAL ADMINISTRATIVO

LOS TITULARES DE ESTAS PLAZAS SEGUIRAN PERCIBIENDO SUS HABERES CON CARGO AL CONCEPTO DE PERSONAL LABORAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS, HASTA TANTO SE PRODUZCAN SUS VACANTES POR CUALQUIER CAUSA, EN CUYO MOMENTO SE PRODUJERA A REALIZAR LAS OPORTUNAS TRANSFERENCIAS AL ARTICULO DE PERSONAL FUNCIONARIO CON OBJETO DE DOTAR LAS CORRESPONDIENTES PLAZAS DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE CARREERA (ACUERDO DE CONSEJO DE MINISTROS DE 20 DE DICIEMBRE DE 1974, EXPEDIENTE 9.560/74, GOBERNACION).

3.1 VALORACION DEFINITIVA DEL COSTE DE LOS SERVICIOS EN MATERIA DE SANIDAD QUE SE TRASPASAN A

CASTILLA LEON

CALCULADA SEGUN LOS DATOS FINALES DEL PRESUPUESTO DE 1.984.

- miles de pesetas -

CREDITO PRESUPUESTARIO	SERVICIOS CENTRALES		SERVICIOS PERIFERICOS		GASTOS DE INVERSION	TOTAL
	Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Directo	Coste Indirecto		
PROGRAMA 126						
CAPITULO I						
26.101.artículo 11	2.945		110.200			113.145
26.101.122	463		17.307			17.770
26.101.141	-		8			8
26.101.161	677		25.343			26.020
26.101.164	100		3.963			4.069
26.101.181	1.157		43.312			44.469
TOTAL CAPITULO I	5.348		200.133			205.481

- miles de pesetas -

CREDITO PRESUPUESTARIO	SERVICIOS CENTRALES		SERVICIOS PERIFERICOS		GASTOS DE INVERSION	TOTAL
	Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Directo	Coste Indirecto		
PROGRAMA 126						
<u>CAPITULO II</u>						
26.101.222	62		2.298			2.360
26.101.241.1	5		201			206
26.101.241.2	2		75			77
26.101.253.2	1		29			30
26.101.255.1	485		18.140			18.625
26.101.258.1	68		2.538			2.606
26.101.271.1	160		5.999			6.159
26.101.271.2	187		7.009			7.196
TOTAL CAPITULO II	970		36.289			37.259
TOTAL COSTES	6.318		236.422			242.740
RECAUDACION POR PRECIOS						3.991
CARGA ASUMIDA NETA						238.749

3.2. DOTACIONES Y RECURSOS para financiar el coste efectivo de los Servicios en materia de Sanidad que se traspasan a CASTILLA-LEON en función de los datos del Presupuesto del Estado del año 1.985.

-miles de pesetas-

CREDITO PRESUPUESTARIO.	SERVICIOS CENTRALES.		SERVICIOS PERIFERICOS.		GASTOS DE INVERSION	TOTAL ANUAL	BAJAS EFECTIVAS.	OBSERVACIONES.
	DIRECTO.	INDIRECTO.	DIRECTO.	INDIRECTO.				
PROGRAMA 412-A								
26.101.120	4.209		134.596			138.805		
26.101.130	995		31.808			32.803		
26.101.160.00	1.421		45.430			46.851		
	6.625		211.834			218.459		
Las plazas de interinos en 1.985 figuran dotadas al 90%, si éstas se cubrieran por funcionarios de carrera en el presente ejercicio, se transferirán a la Comunidad Autónoma los créditos necesarios para financiar la diferencia de retribuciones.								

PROGRAMA 412-A

CREDITO PRESUPUESTARIO.	SERVICIOS CENTRALES.		SERVICIOS PERIFERICOS.		GASTOS DE INVERSION	TOTAL ANUAL	BAJAS EFECTIVAS.	OBSERVACIONES.
	DIRECTO.	INDIRECTO.	DIRECTO.	INDIRECTO.				
2.26.101.213	28		900			928		
2.26.101.213	28		900			928		
2.26.101.220.00	229		7.302			7.531		
2.26.101.220.01	98		3.121			3.219		
2.26.101.221.00	62		1.983			2.045		
2.26.101.221.01	21		661			682		
2.26.101.221.02	21		661			682		
2.26.101.221.03	83		2.647			2.730		
2.26.101.221.04	41		1.314			1.355		
2.26.101.221.06	103		3.299			3.402		
2.26.101.221.09	484		15.490			15.974		
2.26.101.222.00	142		4.528			4.670		
2.26.101.223.00	21		670			691		
2.26.101.230	8		271			279		
2.26.101.231	2		69			71		
2.26.101.232	3		109			112		
2.26.101.233	-		14			14		
	1.374		43.939			45.313		

CREDITO PRESUPUESTARIO.	SERVICIOS CENTRALES.		SERVICIOS PERIFERICOS.		GASTOS DE INVERSION	TOTAL ANUAL	BAJAS (1) EFECTIVAS.	OBSERVACIONES.
	DIRECTO.	INDIRECTO.	DIRECTO.	INDIRECTO.				
Total coste	7.999		255.773			263.772		
Recaudación por precios						2.962.		
CARGA ASUMIDA NETA						260.810		
(1) Las bajas efectivas se determinarán en función de la fecha de publicación del Real Decreto de Transferencias.								

20474 *CORRECCION de errores del Real Decreto 848/1985, de 30 de abril, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de conservación de la naturaleza.*

Advertidos errores en el anexo y relaciones remitidas para su publicación correspondiente al citado Real Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 137, de 8 de junio de 1985, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 17289, apartado H.1. donde dice: «312.288.000 pesetas», debe decir: «332.288.000 pesetas».

En la página 17294, donde dice: «Juan Carlos Prieto Chao/id./T10AG04A40/id./-», debe decir: «Juan Carlos Prieto Chao/id./T10AG04A40/id./Nivel 9».

Donde dice: «María Valvanera Crespo Ibáñez/id./T10AG08A228/id./-», debe decir: «María Valvanera Crespo Ibáñez/id./T10AG08A228/id./Auxiliar».

Donde dice: «Asunción Espinosa Jorge/id./T10AG08A231/id./-», debe decir: «María Asunción Espinosa Jorge/id./T10AG08A231/id./Auxiliar 6».

Donde dice: «Leifio Matey Gil», debe decir: «Eleifio Matey Gil».

Donde dice: «Agente», debe decir: «Agente 6».

Donde dice: «Francisco Carpintero Torralba/E. Conductores/T52AG08A119/id./-», debe decir: «Francisco Carpintero Torralba/E. Conductores/T52AG08A119/id./Nivel 5».

Donde dice: «Antonio Grasa Lorán/id./T52AG08A257/id./-», debe decir: «Antonio Grasa Lorán/id./T52AG08A257/id./id.».

Donde dice: «Blas Iglesias Fernández/E. Ordenanzas/T52AG07A41/id./-», debe decir: «Blas Iglesias Fernández/E. Ordenanzas/T52AG07A41/id./id.».

En la página 17295, donde dice: «Jefe de Zona 6», debe decir: «Jefe de Zona 7».

Donde dice: «Agente», debe decir: «Agente 6».

En la página 17296, donde dice: «Martínez Oca. Concepción», debe decir: «Martínez Ocón, Purificación».

Donde dice: «Pablo Lorente», debe decir: «Pablo Llorente».

Donde dice: «Luis López Jiménez», debe decir: «Luis Lope Jiménez».

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

20475 *ORDEN de 2 de octubre de 1985 sobre fijación del derecho regulador para la importación de cereales.*

Ilustrísimo señor:

De conformidad con el artículo 5.º del Real Decreto 2332/1984, de 14 de noviembre,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—La cuantía del derecho regulador para las importaciones en la Península e islas Baleares de los cereales que se indican es la que a continuación se detalla para los mismos:

Producto	Partida arancelaria	Pesetas Tm neta
Centeno.	10.02.B	Contado: 6.017 Mes en curso: 6.266
Cebada.	10.03.B	Contado: 9.521 Mes en curso: 9.724 Noviembre: 9.948 Diciembre: 9.994
Avena.	10.04.B	Contado: 3.738 Mes en curso: 3.964
Maíz.	10.05.B.II	Contado: 7.230 Mes en curso: 7.451 Noviembre: 7.647 Diciembre: 7.772
Mijo.	10.07.B	Contado: 3.373 Mes en curso: 3.637
Sorgo.	10.07.C.II	Contado: 8.638 Mes en curso: 8.814 Noviembre: 7.730
Alpiste.	10.07.D.II	Contado: 10 Mes en curso: 10

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de publicación de la presente Orden hasta su modificación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1985.

SOLCHAGA CATALAN

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.